

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SANGÜESA / ZANGOZA EL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2021.

### ASISTENCIA PRESENCIAL

#### Alcaldesa - Presidenta

Lucía Echegoyen Ojer (APS)

#### Concejales y concejalas asistentes

Don Javier Solozábal Amorena (AISS)

Doña Marta Tiebas Lacasa (AISS)

Don Juan Linde Molero (AISS)

Doña Marta Sola Jaso (AISS)

Don Oskar Fayanás Bernat (APS)

Don Miguel Angel Mayayo Lacosta (APS)

Doña Susana Garralda Pérez (APS)

Roberto Matxín Iturria (EH Bildu)

Doña Sonia Senosiain Fernández (EH Bildu)

#### Concejales y concejalas que no asisten

Don Luis Migueliz Andueza (AISS)

#### Secretario

José Gabriel Ayesa Aristu

Siendo las 19:00 horas del día 28 de octubre de dos mil veintiuno, se reúne el Pleno de este Ayuntamiento en Sesión Ordinaria, con la participación presencial en el salón de plenos de los corporativos que al margen se relacionan, para tratar los asuntos del orden del día que se indican a continuación.

El concejal Sr. Linde (AISS) ha delegado su voto en el compañero del Grupo Municipal de AISS, Sr. Solozábal habiendo acreditado que se encuentra en la situación prevista en el apartado 4 b) del art.86 de la Ley Foral 6/1990 de la Administración Local de Navarra (LFAL) para habilitar una delegación de voto.

### APERTURA DE LA SESIÓN:

<http://teledifusioncloud.net/sanquesa/contenido/plenos-2021/pleno-ordinario-28102021.htm?id=34#t=4.0>

1.- ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE APROBACION ACTA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

### PRESENTACIÓN:

<http://teledifusioncloud.net/sanquesa/contenido/plenos-2021/pleno-ordinario-28102021.htm?id=34#t=32.3>

### VOTACIÓN:

<http://teledifusioncloud.net/sanguesa/contenido/plenos-2021/pleno-ordinario-28102021.htm?id=34#t=42.0>

2.- ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE APROBACION INICIAL EXPTE DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS. MODIFICACION Nº 25 DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO PARA EL AÑO 2021.

PRESENTACIÓN:

<http://teledifusioncloud.net/sanguesa/contenido/plenos-2021/pleno-ordinario-28102021.htm?id=34#t=48.6>

VOTACIÓN:

<http://teledifusioncloud.net/sanguesa/contenido/plenos-2021/pleno-ordinario-28102021.htm?id=34#t=127.9>

La Comisión de Hacienda, formula la siguiente propuesta de Acuerdo:

Modificación presupuestaria nº 25 /2021 del Presupuesto del Ayuntamiento del año 2021

*El Pleno del Ayuntamiento de Sangüesa de 25/02/2021 acordó la aprobación inicial del Presupuesto General Único para el ejercicio económico de 2021.*

*Se plantea realizar una ampliación de la zona deportiva de Cantolagua destinando la actual terraza a zona de actividades deportivas. Para ello es necesario realizar previamente la redacción del proyecto y estudio de seguridad y salud.*

*El coste de la redacción del proyecto y dirección de obra se valora en 25.894 euros.*

*No existe dotación en el presupuesto vigente*

*Se propone ahora acuerdo del Pleno de la Corporación para la aprobación de modificación presupuestaria consistente en crédito extraordinario.*

*Se trata de un suplemento de crédito, financiado con bajas por anulación,, que conforme al art. 214 de la Ley Foral de Haciendas Locales 2/1995 para su aprobación y entrada en vigor será necesaria la aprobación por el Pleno del Ayuntamiento.*

*De acuerdo al art. 214.2 de la Ley Foral de Haciendas Locales 2/1995 y a la base nº 9 de las Bases de Ejecución del Presupuesto de 2021 el acuerdo inicial adoptado por el Pleno para la concesión de los citados créditos será sometido a exposición pública en el tablón de anuncios de la Corporación por un plazo de quince días naturales con el fin de que los vecinos o interesados puedan presentar las reclamaciones o alegaciones que estimen oportunas.*

*Transcurrido dicho plazo, y si no se hubiesen formulado reclamaciones o alegaciones, el acuerdo de aprobación inicial se entenderá aprobado definitivamente, entrando en vigor una vez transcurrido el período de exposición pública.*

*Modificación presupuestaria. Crédito extraordinario*

<i>1 3420 62201</i>	<i>Ampliación edificio uso deportivo</i>	<i>25.894 €</i>
---------------------	--	-----------------

*Financiación.*

<i>1 2110 16004</i>	<i>Financiación montepío funcionarios</i>	<i>- 25.894 €</i>
---------------------	---	-------------------

*En cuanto a las repercusiones que la modificación presupuestaria en tramitación tiene sobre el cumplimiento de la LOEPSF cabe indicar lo siguiente:*

*-Estabilidad presupuestaria*

*La modificación propuesta no afecta al cumplimiento del equilibrio presupuestario, puesto que incrementa los gastos.*

*-Regla del gasto*

*En relación con la regla de gasto, no se incrementa el gasto computable de 2021.*

*-Objetivo de deuda pública*

*Las modificaciones presupuestarias no afectan, pues no suponen nuevo endeudamiento.*

*De acuerdo con todo lo expuesto, se interviene la modificación presupuestaria propuesta. Esta fiscalización no afecta a los gastos que posteriormente puedan tramitarse utilizando el crédito ahora dotado. Según se establece en el art. 27.6 del DF 270/1998, los créditos ahora habilitados quedan vinculados cualitativamente a la finalidad para la que se dotan.*

*Por todo lo expuesto,*

*Se propone*

*1.-Aprobar inicialmente el expediente de Modificación presupuestaria nº 25/2021 del presupuesto del Ayuntamiento para el año 2021.*

*2.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 214 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra en materia de presupuestos y gasto público, el expediente se expondrá en Secretaría durante quince días naturales, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, a fin de que los vecinos o interesados puedan examinarlo y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.*

Sometida a votación la propuesta resulta aprobada con el voto favorable de todos los corporativos asistentes a la sesión

**3.- ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE APROBACION DEFINITIVA ESTUDIO DETALLE. DEFINICIÓN DE FACHADA Y CUBIERTA DEL EDIFICIO SITUADO EN CALLE MAYOR, 64, DE SANGÜESA/ZANGOZA (PARCELA 672 DEL POLÍGONO 5 DEL PLANO CATASTRAL.**

PRESENTACIÓN:

<http://teledifusioncloud.net/sanguesa/contenido/plenos-2021/pleno-ordinario-28102021.htm?id=34#t=144.6>

VOTACIÓN:

<http://teledifusioncloud.net/sanguesa/contenido/plenos-2021/pleno-ordinario-28102021.htm?id=34#t=221.1>

La Comisión de Urbanismo formula la siguiente propuesta de acuerdo:

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Sangüesa/Zangoza, en sesión celebrada el día 26 de mayo de 2021, adoptó, entre otros, el acuerdo cuya parte dispositiva se transcribe a continuación:

*1. Aprobar inicialmente el Estudio de Detalle promovido por don Fernando Soteras Sánchez para definición de fachada y cubierta del edificio situado en calle Mayor, 64, de Sangüesa/Zangoza (parcela 672 del polígono 5 del plano catastral) conforme a la documentación obrante en el expediente y con las siguientes determinaciones establecidas por la Sección de Patrimonio Arquitectónico del Departamento de Cultura del Gobierno de Navarra:*

*-Los nuevos huecos de la fachada mantendrán el aspecto y acabados actuales en esa planta.*

*2. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 72 y 74 del Decreto Foral Legislativo 1/2017 de 26 de julio por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo, se somete el expediente a exposición pública durante un plazo de veinte días -contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra- para que los interesados puedan examinarlo y presentar las alegaciones que estimen oportunas.*

El acuerdo de aprobación inicial fue publicado en el Boletín Oficial de Navarra nº 206 de 2 de septiembre 2021

Durante el periodo de exposición pública no se formulado alegación alguna.

Por todo lo expuesto, teniendo en cuenta los informes obrantes en el expediente

Se propone:

1º.- Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle promovido por don don Fernando Soteras Sánchez para definición de fachada y cubierta del edificio situado en calle Mayor, 64, de Sangüesa/Zangoza (parcela 672 del polígono 5 del plano catastral) conforme a la documentación obrante en el expediente y con las siguientes determinaciones establecidas por la Sección de Patrimonio Arquitectónico del Departamento de Cultura del Gobierno de Navarra:

- Los nuevos huecos de la fachada mantendrán el aspecto y acabados actuales en esa planta.

2. Publicar este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra.

Sometida a votación la propuesta resulta aprobada con el voto favorable de todos los corporativos asistentes a la sesión

**4.- ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE APROBACION INICIAL PLAN ESPECIAL DE ACTUACION URBANA (PEAU) PARCELA L1 DE LAS UNIDADES DE EJECUCIÓN UE3+UE4+UEZV1+UEZV2 DEL ÁREA DE REPARTO AR1 DEL PLAN MUNICIPAL DE SANGÜESA/ZANGOZA.**

PRESENTACIÓN:

<http://teledifusioncloud.net/sanguesa/contenido/plenos-2021/pleno-ordinario-28102021.htm?id=34#t=238.8>

VOTACIÓN:

<http://teledifusioncloud.net/sanguesa/contenido/plenos-2021/pleno-ordinario-28102021.htm?id=34#t=350.4>

*La Comisión de Urbanismo formula la siguiente propuesta de acuerdo*

*La mercantil Navarra de Inversiones y Gestión Inmobiliaria S.A, promueve un Plan Especial de Actuación Urbana (PEAU) en la parcela L1 de la Modificación Pormenorizada de las Unidades de Ejecución UE3+UE4+UEZV1+UEZV2 del Área de Reparto AR1 del Plan Municipal de Sangüesa/Zangoza, conforme al documento elaborado por SBF Arquitectos de fecha agosto 2021.*

*Conforme a lo dispuesto en el artículo 7.2 del Decreto Foral Legislativo 1/2017 (LFOTU) la propuesta de Plan Especial de Actuación Urbana (PEAU) se ha sometido a un proceso de participación ciudadana, mediante la exposición del documento íntegro - memoria y planos - en la web municipal para que la ciudadanía pueda consultarlo el documento de forma previa a su aprobación inicial. El promotor habilitó una dirección de correo electrónico para formular dudas y*

sugerencias; y convocó una charla informativa a la que asistieron varias personas interesadas. Se ha incorporado al expediente un documento aportado por el promotor, dando cuenta del desarrollo del proceso participativo.

Por lo expuesto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 72 del Decreto Foral Legislativo 1/2017, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo (LFOTU) y teniendo en cuenta los informes obrantes en el expediente,

#### SE PROPONE

1.- Aprobar inicialmente el Plan Especial de Actuación Urbana (PEAU) en la parcela L1 de la Modificación Pormenorizada de las Unidades de Ejecución UE3+UE4+UEZV1+UEZV2 del Área de Reparto AR1 del Plan Municipal de Sangüesa/Zangoza, promovido por la mercantil Navarra de Inversiones y Gestión Inmobiliaria S.A conforme al documento elaborado por SBF Arquitectos de fecha agosto 2021, obrante en el expediente.

2.- Someter el expediente a información pública durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de Navarra. A la vista de la información pública, el ayuntamiento lo aprobará definitivamente con las modificaciones que, en su caso, procediesen.

Sometida a votación la propuesta resulta aprobada con el voto favorable de todos los corporativos asistentes a la sesión

5.- ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE APROBACION INICIAL DE LA MEMORIA Y DE LOS ESTATUTOS DE UNA SOCIEDAD MERCANTIL DE CAPITAL INTEGRAMENTE PUBLICO PARA LA GESTION DIRECTA DE LAS INSTALACIONES MUNICIPALES Y DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS.

#### PRESENTACIÓN:

<http://teledifusioncloud.net/sanguesa/contenido/plenos-2021/pleno-ordinario-28102021.htm?id=34#t=362.0>

#### INTERVENCIONES:

Sr. Solozábal (AISS):

<http://teledifusioncloud.net/sanguesa/contenido/plenos-2021/pleno-ordinario-28102021.htm?id=34#t=433.7>

Sra. Alcaldesa:

<http://teledifusioncloud.net/sanguesa/contenido/plenos-2021/pleno-ordinario-28102021.htm?id=34#t=899.4>

Sr. Matxin (BILDU):

<http://teledifusioncloud.net/sanguesa/contenido/plenos-2021/pleno-ordinario-28102021.htm?id=34#t=1008.7>

Sr. Mayayo (APS):

<http://teledifusioncloud.net/sanguesa/contenido/plenos-2021/pleno-ordinario-28102021.htm?id=34#t=1125.2>

Sr. Solozábal (AISS):

<http://teledifusioncloud.net/sanguesa/contenido/plenos-2021/pleno-ordinario-28102021.htm?id=34#t=1158.1>

Sr. Matxin (BILDU):

<http://teledifusioncloud.net/sanguesa/contenido/plenos-2021/pleno-ordinario-28102021.htm?id=34#t=1192.9>

VOTACIÓN:

<http://teledifusioncloud.net/sanguesa/contenido/plenos-2021/pleno-ordinario-28102021.htm?id=34#t=1270.5>

*La Comisión de Hacienda formula la siguiente propuesta de acuerdo*

*A la vista de la memoria - estudio económico de fecha 10 de mayo de 2021 elaborado por BIDERKA y firmado por el técnico, licenciado en derecho y administración y dirección de empresas, Aritz Gómara Etxeberría, en el que se analizan y comparan distintas formas de gestión integral de las instalaciones deportivas de Cantolagua, concluyendo que la forma más sostenible y eficiente es la gestión directa mediante una entidad pública empresarial.*

*Visto asimismo el proyecto de Estatutos elaborado para la creación de una Sociedad Mercantil de capital íntegramente público.*

*Teniendo en cuenta los informes obrantes en el expediente y la propuesta de la Comisión de Hacienda*

*Se propone:*

- 1. Aprobar inicialmente la Memoria para la creación de una Sociedad Mercantil de capital íntegramente público y el Proyecto de Estatutos obrantes en el expediente.*
- 2. Exponer al público la Memoria y el Proyecto de Estatutos por plazo de treinta días naturales durante los cuales puedan formularse alegaciones y observaciones a los mismos.*
- 3. Publicar este Acuerdo en el Boletín Oficial de Navarra.*

Sometida a votación la propuesta resulta aprobada con el voto favorable de los corporativos de APS (4) y EH Bildu (2). Los corporativos de AISS (4) votan en contra

6.- ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO CONTRA EL ACUERDO DE ESTE PLENO DE 27 DE MAYO DE 2021 POR EL QUE SE DETERMINABA LA FECHA PARA PROCEDER AL APEO EN UN EXPEDIENTE DE DESLINDE ADMINISTRATIVO DE UN BIEN DE DOMINIO PÚBLICO.

PRESENTACIÓN:

<http://teledifusioncloud.net/sanguesa/contenido/plenos-2021/pleno-ordinario-28102021.htm?id=34#t=1290.0>

## VOTACIÓN:

<http://teledifusioncloud.net/sanguesa/contenido/plenos-2021/pleno-ordinario-28102021.htm?id=34#t=1498.6>

### Propuesta de acuerdo

#### Antecedentes

Por acuerdo de pleno de 25 de febrero de 2021 se acordó el inicio de deslinde del camino público existente entre parcelas 31 y 32 y parcelas 34 y 35 del polígono 7, acompañando la memoria redactada por D. José Antonio Echarri. Este acuerdo se notificó a los interesados adjuntando copia del informe técnico en el que se fundamenta el deslinde, se publicó en el BON y se notificó al Registro de la Propiedad a los efectos oportunos

Se presentaron alegaciones al deslinde por parte de los afectados, que han sido objeto de informe técnico con fecha 18 de mayo de 2021. Mediante acuerdo de 27 de mayo de 2021 se acordó desestimar las alegaciones presentadas de acuerdo con el informe técnico, fijando una nueva fecha y hora para el apeo.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Filomena Leoz Osés y D Roberto Francisco Kutz Elgorriaga, en representación de sus hijos Marcos y Teresa Kutz Leoz, han formulado, con fecha 9 de junio pasado, recurso de reposición frente al Acuerdo de 27 de mayo de 2021 por cuanto, a su criterio, según manifiestan genéricamente, se ha infringido su derecho de acceso al expediente así como el artículo 53 del RBEL

#### Fundamentación

El objeto del Acuerdo de 27 de mayo es determinar la fecha para proceder al apeo en un expediente de deslinde administrativo de un bien de dominio público.

Considerando que se ha seguido por el Ayuntamiento el procedimiento establecido en la Ley Foral 6/1990 de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra y los artículos 47 a 58 a.i. del Decreto Foral 280/1990, de 17 de octubre por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Navarra.

Considerando que el art 112 Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo común, contra los actos de trámite, si estos deciden directa o indirectamente sobre el fondo, determinan la imposibilidad de continuar con el procedimiento, producen indefensión o perjuicio irreparable a derechos e interese legítimos, podrán por los interesados interponerse recurso de alzada o potestativo de reposición que cabrá fundar en cualquiera de las causas de nulidad o anulabilidad previstos en los art 47 y 48. La oposición a los restantes actos de trámite podrá alegarse por los interesados para su consideración en a resolución que ponga fin al procedimiento.

De acuerdo con el art 118 Ley 39/2015 LPAC, será causa de inadmisión de los recursos administrativos, el tratarse de un acto no susceptible de recurso.

El apeo es un acto de trámite que no ostenta carácter cualificado que lo haga susceptible de recurso de manera independientemente al del acto finalizador de un procedimiento administrativo. Así lo ha venido estableciendo el Tribunal Administrativo de Navarra en sus. Resoluciones.

Corresponde al Pleno del Ayuntamiento u órgano supremo de gobierno y administración de la entidad local la aprobación de los deslindes. El acuerdo resolutorio del deslinde será ejecutivo y sólo podrá ser impugnado en vía administrativa de acuerdo con lo previsto en la normativa. Así lo

A la vista del expediente administrativo y en cuanto al fondo del asunto, no se dan las infracciones alegadas por los recurrentes por cuanto conocieron desde el inicio el informe técnico que justifica

el deslinde, tanto es así que en el momento procesal oportuno formularon alegaciones y el expediente está a su disposición en el Ayuntamiento como se les comunicó expresamente (precisamente sin ninguna limitación temporal) por lo que la actuación municipal se ajusta a la Ley 39/2015 del Procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas. Asimismo la convocatoria para el apeo se adecúa a lo previsto en el artículo 53 del RBELN.

Por do lo expuesto,

Se propone:

Inadmitir el recurso de reposición interpuesto por D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Filomena Leoz Osés y D Roberto Francisco Kutz Elgorriaga, en representación de sus hijos Marcos y Teresa Kutz Leoz, contra el acuerdo de este Pleno de 27 de mayo de 2021, por haberse interpuesto contra un acto de trámite.

Sometida a votación la propuesta resulta aprobada con el voto favorable de todos los corporativos asistentes a la sesión

## **7.- INFORMACIONES DE ALCALDIA.**

**PRESENTACIÓN:**

<http://teledifusioncloud.net/sanguesa/contenido/plenos-2021/pleno-ordinario-28102021.htm?id=34#t=1510.4>

Desde el último Pleno ordinario

El día 8 de septiembre asistí a la Junta General de Geserlocal

El día 9 de octubre oficié una boda.

Paso hacer una valoración de la semana del 11 al 19 de septiembre una vez recibidas las diferentes informaciones por parte de los cuerpos de policía.

Recordar que el Ayuntamiento de Sangüesa había aprobado por unanimidad la no realización de ningún acto que supusiese acto recordatorio de las fiestas patronales.

Durante los días del 11 al 19 de Septiembre se realizó un servicio especial.

El primer fin de semana se realizó un servicio de 24 horas por parte de los tres cuerpos de Policía. La valoración de los tres cuerpos de policía en términos generales es que el objetivo principal de minorar los incidentes durante esa semana se consiguió.

No obstante, sí comunican algunos incidentes que paso a detallar

El día 11, sábado se observa en la plaza general los arcos una gran concentración de gente con altavoces, lanzamientos de cohetes y cajas de humo rojo.

El operativo en su conjunto decide retirar tanto la caja de humo como uno de los altavoces.

Ese mismo día por la noche, la juventud se traslada a la zona del camping con dos altavoces ocasionando algunas molestias tanto en la zona como en el propio camping.

Se tiene presencia por parte de los cuerpos de policía durante toda la noche.

El 12, domingo, por la mañana hubo una llamada alertando de alboroto en la zona de debajo del puente. Se observa a unos 60 jóvenes que fueron disueltos sin más incidentes.



Durante toda la semana se recibieron bastantes llamadas sobre todo relacionadas con el ruido y la utilización de los altavoces.

No se produjeron apenas daños en el mobiliario urbano

Esta información relativa a la semana de fiestas.

Pero el problema de los altavoces y música alta en la vía pública ha seguido durante varios días después, también con multitud de llamadas por parte del vecindario colindante a la zona de bares.

El 10 de octubre a las 5.30 hs se retiró por parte de Policía Foral otro altavoz. Nadie hasta la fecha ha asumido la propiedad de los altavoces.

Se nos comunica también los insultos y amenazas realizadas por parte de la juventud hacia los cuerpos de policía.

Desde este foro quiero mostrar mi apoyo a Policía Local por esos insultos y amenazas insistentes y continuadas.

#### MOCIONES DE URGENCIA

Por los Grupos Municipales de APS y EH Bildu, se presenta la siguiente moción de urgencia: *“Manifiesto del Día Internacional por la eliminación de la Violencia contra las mujeres del ayuntamiento de Sangüesa - Zangoza (25 de noviembre de 2021)”*

#### PRESENTACIÓN:

<http://teledifusioncloud.net/sanguesa/contenido/plenos-2021/pleno-ordinario-28102021.htm?id=34#t=1690.6>

Lectura Moción Castellano:

<http://teledifusioncloud.net/sanguesa/contenido/plenos-2021/pleno-ordinario-28102021.htm?id=34#t=1699.9>

Lectura Moción Euskera:

<http://teledifusioncloud.net/sanguesa/contenido/plenos-2021/pleno-ordinario-28102021.htm?id=34#t=1896.2>

#### VOTACIÓN:

<http://teledifusioncloud.net/sanguesa/contenido/plenos-2021/pleno-ordinario-28102021.htm?id=34#t=2127.4>

Manifiesto del Día Internacional por la eliminación de la Violencia contra las mujeres del ayuntamiento de Sangüesa - Zangoza (25 de noviembre de 2021)

Sometida a votación la urgencia, resulta aprobada con el voto favorable de todos los Corporativos asistentes a la sesión

Texto de la moción

“El 25 de noviembre fue elegido por Naciones Unidas como día internacional por la eliminación de la violencia contra las mujeres en 1999. Dieciocho años antes en Bogotá, Colombia, el Primer Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe lo había señalado en el calendario por ser la fecha en que tres mujeres, las hermanas Mirabal, fueron asesinadas por la policía secreta de Trujillo dictador en esa época (1960) en la República Dominicana, cuando iban a visitar a sus maridos presos. Sus cuerpos fueron encontrados con los huesos rotos y signos de haber sido estranguladas, en el fondo de un precipicio.

Por si no estaba claro, la ONU aprobó la Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer en la que afirma que las mujeres tienen derecho a disfrutar igualmente de todos los derechos humanos y libertades fundamentales incluidos la libertad y la seguridad de las personas. Las mujeres tenemos derecho a vivir sin violencia física, sexual y psicológica pero además tenemos derecho a vivir sin la amenaza de dicha violencia.

Algo que no se ha cumplido en los casos de las 36 víctimas que se han producido en lo que va de año a nivel estatal, una de ellas en Navarra. Tras cada uno de esos números hay una vida truncada, una familia destrozada y un fracaso de nuestra sociedad. Son una vergonzosa punta del iceberg de las violencias que sufren las mujeres, física, sexual, psicológica, vicaria, económica. La violencia de género es la principal causa de muerte para las mujeres de entre 15 y 44 años en todo el mundo, por delante de las provocadas por el cáncer, los accidentes de tráfico o las guerras.

La ciudadanía de Sangüesa-Zangoza no se queda quieta ante esta realidad, ha venido manifestándose el último viernes de cada mes para conseguir que hombres y mujeres digan no a la violencia de género. Sin mirar a otro lado. Cambiando conciencias, aprendiendo de nuestras hijas, de nuestras madres y abuelas, ni un paso atrás. Todo lo que hemos conseguido las mujeres ha sido duramente peleado. Nada de lo que hemos conseguido está asegurado, lo vemos a diario, en aquellos lugares en los que se recortan libertades, las primeras en desaparecer son las de las mujeres.

Consciente de esta realidad el Ayuntamiento de Sangüesa-Zangoza declara:

- su tolerancia 0 frente a cualquiera de los tipos y grado de violencia contra las mujeres.
- su solidaridad y cercanía con todas las víctimas y sus familias.
- su compromiso para seguir trabajando para la eliminación de la violencia contra las mujeres, desarrollar la prevención y crear una sociedad en paz.

#### Zangozako udalaren emakumeen aurkako indarkeria deusezteko nazioarteko eguneko manifestua

(2021eko azaroak 25)

Azaroaren 25a aukeratu zuen Nazio Batuen Erakundeak 1999an, emakumeen aurkako indarkeria deusezteko nazioarteko egun gisa. Hemezortzi urte lehenago Bogotan, Kolonbian, Latinoamerikako eta Karibeko Lehen Topaketa Feministak egutegian ezarria zuen, garai hartan (1960) Trujillo diktadorearen polizia sekretuak hiru emakume, Mirabal ahizpak, erail baitzituen Dominikar Errepublikan, senar presoak bisitatzeraz zihoazela. Gorpuak hezur hautsiak eta ito izanaren zantzuak zituztela aurkitu zituzten amildegi baten hondoa.

Argi ez bazegoen ere, NBEk emakumearen aurkako indarkeria deusestatzeari buruzko Adierazpena onartu zuen, eta bertan adierazi zuen emakumeek eskubidea dutela giza eskubide eta oinarrizko askatasun guztiez gozatzeko, baita pertsonen askatasunaz eta segurtasunaz ere. Emakumeok

indarkeria fisiko, sexual eta psikologikorik gabe bizitzeko eskubidea dugu, baina, horrezaz gain, indarkeria horren mehatxurik gabe bizitzeko eskubidea dugu.

Hori ez da bete aurten estatu mailan gertatu diren 36 biktimen kasuan, horietako bat Nafarroan. Zenbaki horietako bakoitzaren atzean bizitza zapuztua dago, familia lur jota eta gure gizartearen porrota. Emakumeek jasaten dituzten indarkerien izebergaren punta lotsagarria dira: fisikoa, sexuala, psikologikoa, bikarioa, ekonomikoa. Genero-indarkeria da 15 eta 44 urte bitarteko emakumeen heriotza-kausa nagusia mundu osoan, minbiziak, trafiko-istripuek edo gerrek eragindakoen aurretik.

Zangozako herritarrak ez dira geldirik geratzen errealitate horren aurrean, eta manifestazioa egin dute hileroko azken ostiralean, gizonak eta emakumeek genero-indarkeriari ezetz esan diezaioten lortzearen. Beste aldera begiratu gabe. Kontzientziak aldatuz, gure alabengandik, gure amengandik eta amonengandik ikasiz, atzerapausorik ere ez. Emakumeok lortu dugun guztia gogor borrokatu da. Erdietsi dugun ezer ez dago ziurtatuta, egunero ikusi egiten dugu, askatasunak murrizten diren lekuetan, desagertzen lehenak emakumeenak dira.

Errealitate horren jakitun, Zangozako Udalak honako hau adierazten du:

- Bere tolerantzia 0 emakumeen aurkako edozein indarkeria mota eta mailarekiko.
- Biktima guztiekiko eta haien familiekiko elkartasuna eta hurbiltasuna.
- Emakumeen aurkako indarkeria deusezteko, prebentzioa garatzeko eta bakean oinarritutako jendarte sortzeko lanean jarraitzeko konpromisoa.

Sometida a votación la moción resulta aprobada con el voto favorable de todos los corporativos asistentes a la sesión

## 8.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

### PRESENTACIÓN:

<http://teledifusioncloud.net/sanguesa/contenido/plenos-2021/pleno-ordinario-28102021.htm?id=34#t=2136.8>

Por el Grupo Municipal de AISS se formulan los siguientes ruegos y preguntas

\* Informe valoración sobre la actividad cultural

La concejala Sra Sola (AISS) pregunta por los datos del año 2020 para incorporarlos al informe de valoración realizado.

Sra. Sola (AISS)

<http://teledifusioncloud.net/sanguesa/contenido/plenos-2021/pleno-ordinario-28102021.htm?id=34#t=2141.2>

Sra Alcaldesa

<http://teledifusioncloud.net/sanguesa/contenido/plenos-2021/pleno-ordinario-28102021.htm?id=34#t=2161.0>

\* Programa "Hoy por hoy Navarra"

La concejala Sra Sola (AISS) pregunta por el programa "Hoy por hoy Navarra"

Sra. Sola (AISS)

<http://teledifusioncloud.net/sanguesa/contenido/plenos-2021/pleno-ordinario-28102021.htm?id=34#t=2165.0>

Sra Alcaldesa

<http://teledifusioncloud.net/sanguesa/contenido/plenos-2021/pleno-ordinario-28102021.htm?id=34#t=2185.0>

Sr. Mayayo (APS)

<http://teledifusioncloud.net/sanguesa/contenido/plenos-2021/pleno-ordinario-28102021.htm?id=34#t=2262.2>

\* Ordenanza de bajas

La concejala Sra Tiebas (AISS) pregunta por la situación en la que se encuentra la ordenanza de bajas.

Sra. Tiebas (AISS)

<http://teledifusioncloud.net/sanguesa/contenido/plenos-2021/pleno-ordinario-28102021.htm?id=34#t=2290.0>

Sr. Mayayo (APS)

<http://teledifusioncloud.net/sanguesa/contenido/plenos-2021/pleno-ordinario-28102021.htm?id=34#t=2310.4>

Sr. Mayayo (APS)

<http://teledifusioncloud.net/sanguesa/contenido/plenos-2021/pleno-ordinario-28102021.htm?id=34#t=2654.4>

\* Ordenanza de terrazas

La concejala Sra Tiebas (AISS) pregunta por la situación en la que se encuentra la ordenanza de terrazas.

Sra. Tiebas (AISS)

<http://teledifusioncloud.net/sanguesa/contenido/plenos-2021/pleno-ordinario-28102021.htm?id=34#t=2390.2>

Sr. Matxín (EH bildu)

<http://teledifusioncloud.net/sanguesa/contenido/plenos-2021/pleno-ordinario-28102021.htm?id=34#t=2407.0>

\* Plan de Evacuación

La concejala Sra Tiebas (AISS) solicita se informe sobre la reunión mantenida con el Gobierno de Navarra sobre el Plan de evacuación.

Sra. Tiebas (AISS)

<http://teledifusioncloud.net/sanguesa/contenido/plenos-2021/pleno-ordinario-28102021.htm?id=34#t=2543.8>

Sr. Matxín (EH bildu)

<http://teledifusioncloud.net/sanguesa/contenido/plenos-2021/pleno-ordinario-28102021.htm?id=34#t=2572.6>

\* Quejas vecinales por ratas en calles Juan de Berrueta y San Miguel

La concejala Sra Tiebas (AISS) traslada las quejas de vecinos de las calles San Miguel y Juan de Berrueta, por la presencia de ratas.

Sra. Tiebas (AISS)

<http://teledifusioncloud.net/sanguesa/contenido/plenos-2021/pleno-ordinario-28102021.htm?id=34#t=2967.9>

Sra Alcaldesa

<http://teledifusioncloud.net/sanguesa/contenido/plenos-2021/pleno-ordinario-28102021.htm?id=34#t=2975.9>

\* Tasas terrazas año 2022

El concejal Sr. Solozábal (AISS) pregunta qué se va a plantear con la tasa de terrazas en el año 2022

Sr. Solozábal (AISS)

<http://teledifusioncloud.net/sanguesa/contenido/plenos-2021/pleno-ordinario-28102021.htm?id=34#t=3006.1>

Sra Alcaldesa

<http://teledifusioncloud.net/sanguesa/contenido/plenos-2021/pleno-ordinario-28102021.htm?id=34#t=3052.6>

\* Situación servicio atención primaria centro de salud

El concejal Sr. Solozábal (AISS) pregunta por la respuesta del Departamento de Salud, al texto suscrito por las entidades locales de la zona denunciando la precaria situación del servicio de atención primaria en el centro de salud.

Sr. Solozábal (AISS)

<http://teledifusioncloud.net/sanguesa/contenido/plenos-2021/pleno-ordinario-28102021.htm?id=34#t=3070.0>

Sra Alcaldesa

<http://teledifusioncloud.net/sanguesa/contenido/plenos-2021/pleno-ordinario-28102021.htm?id=34#t=3092.2>

Sra Garralda (APS)

<http://teledifusioncloud.net/sanguesa/contenido/plenos-2021/pleno-ordinario-28102021.htm?id=34#t=3141.7>

Y no habiendo más asuntos que tratar la Sra. Alcaldesa - Presidenta levanta la sesión, siendo las 7:54 horas, de la que se extiende el presente acta que, leída y hallada conforme, aprueban los asistentes y firma la Sra. Alcaldesa - Presidenta conmigo el secretario que doy fe.